Fundación Cementerio Vallecito

Memoria y Balance Correspondiente
Al Periodo 1o. de Septiembre de 1960
al 30 de Septiembre de 1961

Septiembre de 1961

FUNDACION CEMENTERIO VALLECITO

Leyes: 1300 - 22/9/48 y 1731 - 11/10/51.
Decretos: 548 - H - 10/3/58 y 2399 - G - 20/8/59.

- -

COMISION DIRECTIVA

Presidente: Señor Ministro de Obras Públicas, Don Enrique Moya Gil - Miembro nato Ley 1731 -
Vicepresidente: Dr. Oscar R. Michalek - Decreto 2399 - G -
Secretario: Sr. Vicente Candino - Decreto 2399 - G -
Vocal: 1° - Señor Cura Párroco de Caucete, Pbro. Ruperto Fernandez - Miembro nato Ley 1300 -
" 2° - Señor Juez de Paz de 2a. Circunscripción de Caucete Don Eusebio Aguilera - Miembro nato Ley 1300 -
" 3° - Señor Antonio Fernandez - Decreto 2399 - G -
Miembro renunciante: Señor Angel Simonatto -
Asesor: Señor Fiscal de Estado, Dr. Antonio Marún -
Contador: Señor Colón Mazal, Acta N° 2 -
Administrador: Señor Vicente Candino, Acta N° 2 -

- -

CAPILLAS DONDE SE RINDE HOMENAJE:

Ruta Nacional N° 20 - Kilometro 62 -

Estación Vallecito, F.C.N.Gral. Belgrano -

- -

SECRETARIA Y ADMINISTRACION

Calle Rivadavia N° 470 - Ciudad de Caucete, San Juan

Septiembre de 1961

FUNDACION CEMENTERIO VALLECITO

MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1° DE SEPTIEMBRE 1960 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1961

Al cumplirse un nuevo período de actuación de esta Comisión Directiva de la Fundación Cementerio Vallecito, se eleva a consideración del Superior Gobierno de la Provincia la presente Memoria, en la que se describen los principales aspectos de la labor desarrollada durante los últimos doce meses en el lugar denominado "Difunta Correa", Vallecito.

Acompañamos conjuntamente el Balance general del ejercicio, y ponemos a su disposición todos los comprobantes, libros y documentación en lo que se consigna el movimiento total de la Fundación hasta la fecha.

----------ooOoo----------

CAPITULO 1° - DIRECCION - ADMINISTRACION

No habiendo sido aún reglamentada la Ley creadora de esta Institución, todos sus actos y disposiciones se rigen por resoluciones emanadas de sesiones que realiza la Comisión Directiva por lo general dos veces por mes, todo lo cual ha sido consignado en 47 Actas labradas en libros rubricados al efecto. Las disposiciones emanadas del organismo directivo, son transmitidas permanentemente al Administrador quién las pone en ejecución sobre el terreno, encargándose de su cumplimiento.

Es también el Administrador quién informa a la Comisión, de todo acontecimiento y necesidades relacionadas a la Fundación en Difunta Correa, como también tiene a su cargo el control de todo el movimiento, obras, y organización en aquel paraje.

Es justo reconocer que hasta la fecha el Administrador, que a la vez es miembro Secretario de la Comisión, se desempeña con absoluto beneplácito de los restantes miembros, habiéndose recibido infinidad de testimonios como conformidad de su correcta actuación.

La Contabilidad es atendida por el mismo profesional que la tiene a su cargo desde el primer momento, y a nuestro entender su actuación es correcta y diligente, manteniéndose al día el movimiento respectivo.

Como consecuencia de todo ello, estimamos un deber el consignar que la dirección de los asuntos inherentes a la Fundación, complementados con el secretariado, administración y contabilidad, se mantiene armónicamente actualizada, lo que permite la imprescindible relación con autoridades y público para el mojoramiento de instalaciones y dependencias sin dificultades y sin interferencias. El gasto que abarca este rubro se ha elevado en el presente ejercicio a la suma de $ 92.500.- m/n.-

CAPITULO 2° - MORALIDAD.

Con la resolución del Gobierno de la Provincia al poner en vigencia una Ley sancionada diez años antes, se puede afirmar que primó la comprobación de que en el paraje denominado Difunta Correa, antes que respeto y veneración, imperaba el vicio evidenciado sin escrúpulos, salvo las honrosas excepciones del caso.

Fué preocupación primordial de la Comisión estirpar esa corruptela, que afrentaba a la Provincia ante los visitantes locales y foráneos, y que atentaba contra los hones-

tos sentimientos de devoción de los señores promesantes que allí concurren de buena fé.

La lucha ha sido árdua y constante. No fué muy fácil hacer comprender a quienes lucraban a costa de un sentimiento respetable, ni a quienes confundían veneración con corrupción, que Difunta Correa no era lugar apropiado para prácticas reñidas con la decencia.

El esfuerzo de las autoridades de la Fundación, apoyado firmemente por las autoridades de Gobierno, ha tenido amplia recompensa. Se han extirpado el vicio y las incorrecciones, y se ha convertido el paraje en un lugar de respeto, tanto para el promesante devoto, como para el poblador reticente, como para el turista o transeunte.

De todo ello hablan bien claro: las constataciones que en todo momento se puede verificar; la opinión favorable de millares de personas que concurrieron en épocas pasadas y concurran hoy; y la estadística documentada, del elevado aumento de visitantes en la actualidad que se consigna en capítulo aparte.

CAPITULO 3º - ASPECTO HISTORICO - ESPIRITUAL.

Pese al mejor empeño de la Comisión y gestiones de la Administración, no es mucho lo que se ha podido adelantar, sobre documentación de la faz histórica que motiva el culto que se rinde en este lugar. El origen cierto de la vida real y convivencia física de la persona que pudo haber sido la "Difunta Correa", es prácticamente una incognita hasta la fecha.

No se ha podido establecer que existan descendientes directos, ni tampoco se ha podido obtener antecedentes testimoniales fidedignos. Todo cuanto deriva sobre el caso tiene como base la tradicional relación hecha por personas de avanzada edad, algunos con vida a la fecha y otros ya fallecidos.

Recopilando tales antecedentes tradicionales, interrogando a diversas personas; relacionando datos y fechas obtenidos; consultando versiones escritas por distintos autores, etc., la Comisión se inclina a suponer, - por el momento en base a tales antecedentes - que la versión más acercada a la realidad puede ser la siguiente: nombre de pila, Deolinda Correa, casada en la Iglesia Santa Ana de San Juan, aproximadamente en el año 1825, con Baudilio Bustos - - Hijos de Pedro Nolasco Correa y Damiana de Correa, y de Atanasio Bustos de estancias en la antigua "Majadita" actual Departamento 9 de Julio de la Provincia de San Juan - Fallecida por cansancio y de sed aproximadamente en el año 1826, en las inmediaciones del mismo lugar en que se le rinde homenaje, aproximadamente a 40 kilometros del lugar de su partida, en circunstancias que con su hijito de corta edad en brazos transitaba por aquel entonces camino carretero en dirección a La Rioja, en seguimiento del esposo, que era conducido prisionero del bando contrario al que él pertenecía, acontecimientos comunes en aquella época del caudillaje - Desfallecida en el lugar denominado Vallecito, fué encontrada muerta por arrieros de paso, con el hijo con vida amamantándose del seno maternal - Nada tampoco se ha podido establecer en rigor á verdad, sobre la suerte corrida por el pequeñuelo, mientras unas versiones afirman que habiendo fallecido poco después fué sepultado junto a la madre, por otra parte se afirma que llegó a la ancianidad.

Sobre el aspecto espiritual, sin entrar a abrir juicio con respecto a fé y creencias, se ha podido reunir antecedentes verdaderamente interesantes, tales los que siguen:

"Promesantes que hacen ingentes sacrificios corporales en el lugar del culto; centenares de personas que llegan a las capillas cumpliendo largo peregrinaje a pié; infinidad de promesantes que llegan de distintos y apartados lugares del país, y aún del extranjero, haciendo su profesión

de fé; millares de placas con leyendas alusivas adheridas a paredes de las capillas; construcciones varias, realizadas a total costo de los mismos promesantes; considerable cantidad de bastones y muletas allí depositadas como testimonio de curaciones de enfermos; un extraordinario conjunto cualitativo y cuantitativo de joyas, efectos, objetos, ropas, imagenes y cuadros, materiales, fotografías , etc., son fehacientes testimonios de cuanto es considerado, respectivamente por cada cual, "milagro" o "merced recibida".

La Comisión Directiva estima necesario ahondar sobre estos aspectos histórico y espiritual, tanto para establecer en lo posible la verdad sobre el caso, como para que ello pueda servir en el futuro para el encausamiento de este culto, que probadamente se acrecienta cada vez más, y por consecuencia merece ser motivo de un estudio exaustivo.

CAPITULO 4º - ASPECTO RELIGIOSO.

Si bien como se explica en el capítulo anterior, el culto que se rinde en Difunta Correa, no está lógicamente por el momento oficializado, no es posible menospreciar la intención de los cultores y sostenedores del mismo, máxime cuando con ello, - por cuanto en aquel lugar existe moral y respeto - no se profanan sentimientos cristianos. Es así como atendiendo en todos los casos expresión de deseos de promesantes y visitantes, se realizan prácticas religiosas, entre ellas rezo del Rosario, Novenas, Procesiones con imágenes y ritos en consonancia con el santoral cristiano, y donde en toda ocasión y en todo momento se ha observado que el público se comporta con recogimiento y devoción católica.

Esta Comisión Directiva, en consonancia a lo explicado, estima de conveniencia que la alta autoridad eclesiástica constate cuanto se consigna sobre el particular, y a su vez considere el beneficio espiritual que podría obtenerse cuando en el lugar pudieran practicarse oficios religiosos que hoy naturalmente están vedados.

CAPITULO 5° - CONCURRENCIA DE PUBLICO - VEHICULOS

Sobre este aspecto, y a los efectos de testimoniar cuanto se refiere al culto que se rinde en Difunta Correa, estimamos conveniente hacer una reseña detallada a fin de mejor ilustración sobre el particular. La estadística de visitantes, implantada desde los primeros tiempos de actuación de esta Comisión, y que tiene a su cargo en forma ininterrumpida el personal policial allí destacado, arroja, con ligera variante en números redondos, las cifras siguientes:

PERIODO	Personas mayores de edad	Automóviles camiones - jeep - camionetas	Omnibus y Micros	Bicicletas y Motos
Septiembre 1959 a Agosto 1960	70.000	4.300	1.000	1.800
Septiembre 1960 a Septiembre 1961	130.000	8.700	1.600	6.900
TOTALES	200.000	13.000	2.600	8.700

Hacemos constar que de esta concurrencia, corresponde a los dos días Jueves y Viernes Santo últimos, lo siguiente: 28.700 personas y 700 vehículos diversos.

En primer lugar destacamos el pronunciado aumento

de concurrencia, que puede observarse entre el primer y segundo período de atención del lugar bajo el control de la Fundación. Es indudable que en ese aumento de visitantes incide la pavimentación efectuada en la Ruta Nacional 20, pero no es menos cierto que en ese extraordinario aumento de concurrencia, ha influído, incuestionablemente, la moralización del lugar y las comodidades para el público que allí ha efectuado la Fundación.

En cuanto a la concurrencia total de los últimos 25 meses, que como se aprecia asciende a doscientas mil // personas, ello habla muy elocuentemente de lo que significa Difunta Correa como lugar de devoción, y como lugar de atracción turística.

No ocultamos que de la concurrencia mencionada , puede calcularse muy aproximadamente un 10 % de personas y vehículos que transitan por razones particulares en ambos sentidos de la Ruta 20, pero debe tenerse en cuenta que en tales casos, para pasar por las capillas es necesario hacer un desvío que alarga el trayecto a recorrer, lo cual significa que pese a ello existe la atracción del lugar , puesto que aun aquellos que pasan en función de trabajo o de viaje, se detienen en el paraje, aunque sea momentáneamente.

Por cuanto antecede consideramos que sería digno considerar en este aspecto, tanto por las autoridades de Gobierno como por parte de la Fundación, lo siguiente:Instalación en el lugar de hotel u hostería adecuados - Remodelación de dependencias que presentan aspecto poco favorable - Construcción de nuevas dependencias para comodidad del público - etc.

CAPITULO 6º - OBRA CULTURAL - SOCIAL .

Teniendo en cuenta los considerandos de la Ley

creadora de esta Fundación, como así la razón de ser de la misma, sostenida por devoción popular que se manifiesta en donaciones múltiples, lo que no puede menos que interpretarse como un sentimiento de solidaridad al necesitado, la Comisión ha tenido la constante preocupación de contribuir al mejoramiento cultural de la zona y favorecer a sus respectivos pobladores. De igual manera ha tratado de hacer llegar el beneficio de su acción a personas e Instituciones de otros lugares, lo que se ha concretado de la siguiente manera:

ESCUELA.

Existiendo en propiedad de la Fundación la Escuela República del Paraguay, se ha dotado a la misma de una nueva aula que le era indispensable para atender la población escolar. También en su oportunidad se refeccionaron y complementaron los W.C. de la misma Escuela que carecían de techo y se encontraban deteriorados, dejándolos en condiciones para ser usados por el alumnado. De igual manera en distintas oportunidades se ha provisto a los alumnos de ropas, guardapolvos y libros recibidos en donación de los promesantes, y también de equipos deportivos nuevos. A la vez, en ocasiones se ha autorizado la entrega a la Escuela de objetos y efectos de menor cuantía para ser rifados a su beneficio.

CLUB DE MADRES

Existiendo en la localidad el Club de Madres Vallecito, se le ha prestado colaboración en dinero efectivo y ropas diversas, con fines de ayuda a madres y niños pobres del lugar.

IGLESIAS

Como es de conocimiento se acumulan permanentemente cirios de tamaño y tipo diversos que no tienen mayor aplicación en las capillas, razón por la cual se dispuso que se remitan periódicamente parte de ellos a las Iglesias,lo que ya se ha cumplido con la Iglesia Cristo Rey de Caucete y con la Iglesia de Valle Fértil. También por disposición de la Comisión se ha hecho entrega a la Iglesia de Cristo Rey de objetos y efectos que no afectan al patrimonio de la Fundación, para ser rifados a beneficio de ese templo.

HOSPITALES

Siempre teniendo en cuenta las donaciones que constantemente recibe la Fundación, y a la vez considerando el humanitario beneficio, que sin perjuicio de nada ni de nadie se puede hacer con ello, se ha remitido en oportunidad aproximadamente 600 piezas diversas de ropita para "bebe"a los hospitales de Valle Fértil y Caucete, para ser repartidas entre las madres necesitadas que se asisten en los mismos.

FAMILIAS

Se ha autorizado al Administrador, para que a pedido, proceda a hacer entrega de ropas, velas, y efectos de hogar a familias necesitadas, lo que se viene cumpliendo ininterrumpidamente conforme a constancias firmadas al caso.

CLUBES DEPORTIVOS

De igual manera se ha atendido solicitudes de Clubes deportivos de la localidad, haciéndoseles entrega sin

cargo, de equipos y elementos para prácticas deportivas.

VESTIDOS

Es de pleno conocimiento la considerable cantidad de vestidos de novia y comunión que los promesantes depositan en las distintas capillas, ellos son inventariados y conservados en forma adecuada para evitar su deterioro. En algunos casos los donantes manifiestan su deseo de que dichos vestidos sean conservados, siendo respetado ese sentimiento toda vez que se pone de manifiesto. Pero existiendo bastante cantidad de tales prendas, cuya procedencia individual se desconoce, y considerando el beneficio que la Fundación puede hacer, sin perjuicio alguno y en nombre de los propios donantes, se ha dispuesto ceder en préstamo vestidos de novia en aquellos casos que sean solicitados para uso personal de circunstancias y se manifieste la carencia de medios para adquirirlos. De igual manera se ha dispuesto la donación de vestidos y efectos para primera comunión a madres que no puedan costearlos y expresen el deseo de que sus hijos cumplan con ese precepto cristiano. En ambos casos se ha tenido ya la oportunidad de facilitar tales vestidos y efectos.

ALBERGAMIENTO

Uno de los problemas serios del paraje en Difunta Correa, es la exigua existencia bajo el aspecto comercial, de comodidades para personas que llegan a pié, en bicicleta, en tren, etc. y se encuentran con carencia de hospedaje. Ello ha sido motivo para que la Comisión considere la necesidad de solucionar, por lo menos en parte, tal inconveniente, máxime si se tiene en cuenta que muchos de dichos visitantes proceden de otras provincias. Es así como

se ha dispuesto que además de lo adquirido anteriormente, se haga nueva dotación de colchonetas, almohadines y frazadas, que se mantienen en depósito, y que por intermedio de la administración y de la policía son proporcionados en préstamo en los casos referidos. Con ello además de posibilitar el necesario reposo a promesantes, se ha podido favorecer a enfermos y niños en casos especiales de circunstancias. Al mismo objeto se han habilitado habitaciones y dependencias, que se proporcionan sin cargo a los visitantes.

SECCIONAL 9a.

Siendo de conocimiento que al serle entregado recientemente el nuevo edificio a esta Seccional de Policía, carecía de muchos elementos necesarios para atención del público, se colaboró, - al igual que lo hicieron varias otras Instituciones - donando a dicha Seccional bancos y otros elementos, con lo que estimamos que se ha llenado una función de beneficio público.

PRIMEROS AUXILIOS

Para casos de emergencia se mantiene en la administración en Difunta Correa, un botiquín con medicamentos y elementos con lo que se ha prestado atención a enfermos en casos de urgencia, y sobre todo a heridos y accidentados. De igual manera el señor Vicepresidente de la Fundación, Dr. Oscar R. Michalek, ha prestado atención médica sin cargo en muchas oportunidades a enfermos del lugar, como a la vez la Fundación ha provisto en distintos casos los medicamentos recetados a personas sin recursos. Por otra parte, en ocasiones de celebrarse en el lugar conmemoraciones en que se hace presente elevada concurrencia de público, tal como - de Semana Santa, se ha instalado un Puesto sanita-

rio atendido por un enfermero y dotado de elementos,con lo que se ha llenado la necesidad del caso.

DONACIONES VARIAS

En cuanto se refiere a otras donaciones autorizadas por la Comisión Directiva a Instituciones y personas diversas, debidamente justificadas y documentadas en cada caso, consistentes en dinero efectivo, ropas, velas, muletas, bastones, aparatos ortopédicos, crucifijos, floreros, flores, etc., la Fundación llena con ello su cometido como Institución al servicio del necesitado, o de aquellos que evidencian su fé en este culto, todo lo cual es plenamente apreciado y reconocido por el público concurrente.

CAPITULO 7° - PROVISION DE AGUA.

Este es otro de los aspectos que directamente incide al cometido que llena la Fundación en Vallecito. Como es de conocimiento no existe en el lugar agua propia, por consiguiente es necesario transportarla hasta allí desde el lugar más cercano, en este caso la ciudad de Caucete distante 34 kilometros. Existe la posibilidad de que el agua sea provista en parte, como "agua para población" por el F. C.N.Gral. Belgrano, desde la Estación Vallecito distante uno y medio kilometros a las capillas, pero para ello es indispensable que la Fundación contara con cisterna de almacenamiento contigua a la vía férrea, y luego arbitrara la manera de transportarla a las piletas de consumo, lo cual puede ser motivo de estudio aparte en su oportunidad.

Por el momento y desde que actúa esta Comisión,el agua de consumo familiar se ha provisto por compra y por donación recibida, sin cargo alguno a pobladores, a visitantes y a transeuntes, como también para construcción [illegible] cubre toda la a-

bras, limpieza, etc., sin que en momento alguno se haya ca recido de ella.

A ese consumo referido, se agrega en la actualidad el regadío de árboles plantados, y de canteros de jardines dentro y fuera del cuadro de capillas.

A los fines del caso consignamos que en los últimos 12 meses se ha hecho el siguiente consumo de agua:por compra 350.000 litros, y por donación 250.000 litros, en total 600.000 litros. El agua comprada y elementos instalados para el caso en el presente ejercicio, ha significado un costo de $ 0.15 por litro, o sea el 5% de los ingresos generales.

Estimamos que si en aquel lugar se dispusiera de agua en abundancia, tanto para uso familiar como para regadío y crianza de animales, se incrementaría fácilmente la población, y cambiaría totalmente la fisonomía y aridez del paraje por razones que es obvio consignar.

La posible solución de este incidente aspecto puede ser la perforación en procura de agua del sub-suelo, y por lógica en caso positivo, la dotación de elementos para extraerla y distribuirla.

CAPITULO 8° - ASEO Y LIMPIEZA

Si se hace un ligero análisis de lo que significa la concurrencia de público y vehículos que se consigna en respectivo capítulo, se puede fácilmente tener una idea del estado en que quedan las dependencias cuando esa concurrencia diaria se retira, sobre todo en días Domingos y festivos. Público y vehículos, - con rara excepción - diseminan por doquier en playas, patios, galpones, galerías, etc., resíduos, papeles y basuras de toda clase. A ello se agrega el estado de suciedad en que quedan las 13 casillas letrinas existentes.

Para mantener el aseo y limpieza permanente de todo ello, a lo que se agrega el riego del arbolado, limpieza del remanente del sebo de millares de velas que el público enciende, retiro de considerable cantidad de flores marchitas, limpieza y acondicionamiento del interior de las 10 capillitas existentes, etc., se contrató durante el presente ejercicio los servicios de un matrimonio que habita en el lugar.

En la práctica se constató que esas dos personas no podían dar abasto para realizar la limpieza de referencia, por cuya razón se autorizó a contratar personal extra, al mismo efecto en su necesidad.

Este rubro ha insumido en el presente ejercicio la suma de $ 85.000.- m/n, y con ello se ha mantenido permanentemente el servicio descripto, siendo oportuno aclarar que dentro de la atención de limpieza que se menciona, se cuentan más de 1000 metros cuadrados cubiertos de dependencias para uso del público, y la amplia extensión de calles, playas y patios abiertos, cuyo estado de aseo general es apreciado por las personas que visitan aquel paraje.

CAPITULO 9° - ATENCION POLICIAL

Dada la modalidad imperante en Difunta Correa al hacerse cargo de la propiedad la Fundación, le hubiera sido imposible a la Comisión Directiva llenar su cometido, si no hubiera contado con personal policial permanente en aquel lugar.

Por disposición de la autoridad superior pertinente ello se obtuvo desde el primer momento, y es, y seguirá siendo indispensable en forma continuada, por cuanto si bien hoy la inmensa mayoría de visitantes se comportan con todo respeto, sucede que ocasionalmente es necesario la intervención policial para reprimir algunos abusos o indecoros.

No habiendo sido dispuesta aún la creación del Puesto Policial efectivo, y no siendo el servicio atendido por la Seccional de la propia Jurisdicción, - ello por razones de orden interno policial - , la superioridad dispuso en oportunidad que tal servicio fuera cubierto con personal de la Seccional 12a. de Valle Fértil, el cual se atiende con dos plazas, un sub-oficial y un agente en forma ininterrumpida y generalmente con relevo mensual.

Teniendo en cuenta que ese personal es alejado de sus hogares y familiares mientras presta ese servicio, y que deben abonar gastos de comedor y también de pasajes,la Comisión dispuso que como compensación a gastos se les haga entrega de la suma de $ 100.00 m/n diariamente a cada uno de ellos, mientras desempeñan la aludida función.

Destacamos que además del servicio que dichos empleados policiales prestan como preservación del orden también tienen a su cargo la vigilancia diurna y nocturna de dependencias existentes; mantienen en su poder las llaves de capillas siendo los encargados de abrir y cerrar las respectivas puertas; tienen a su cargo el ordenamiento del tráfico de vehículos y la confección de estadística de visitantes; como también colaboran en controles relacionados a provisión de agua, materiales, etc., como se describe en capítulo aparte.

Conjuntamente hacemos constar que tantas veces como fué necesario, la intervención de funcionarios superiores o personal extra, tanto por procedimientos especiales como para mantener la vigilancia y ordenar el tráfico en días de elevada afluencia de público, se obtuvo amplia colaboración. Así podemos consignar que en los días Jueves y Viernes Santo últimos, en que concurrieron controladamente 30.000 personas y 700 vehículos, se contó con el servicio de 28 empleados entre policía de seguridad, tránsito, montada e investigaciones, cuya eficaz organización y eficiencia impidió que se originaran incidentes ni accidentes.

En todos los casos la Fundación se ha hecho cargo de gastos de comedor de dicho personal, como así de su transporte con respectivos elementos.

El gasto originado por la atención policial que dejamos explicada se ha elevado a la suma de $ 108.000.- m/n.-

CAPITULO 10° - ALUMBRADO

Este es otro de los aspectos que estimamos debe tenerse muy en cuenta dada la concurrencia de público en horas de la noche, y las necesidades de autoridades y población existente en propiedad de la Fundación, por cuya razón entendemos que el alumbrado nocturno de capillas, cuadro respectivo, playas y dependencias, es indispensable. Desde el comienzo de su actuación hasta la fecha, se ha atendido este servicio, en la mejor forma posible con lámparas a gas de kerosene.

En rigor a verdad el gasto insumido por el mismo. que alcanza al 1% de los ingresos, no incide en las finanzas de la Fundación, pero no es menos cierto que esta forma de alumbrado significa deficiencias, a veces insalvables en el momento, tales como: rotura de lámparas, provisión de repuestos, combustible, manipuleo, etc.

Conforme a lo dispuesto por la Comisión en dos oportunidades se ha intentado la instalación, a prueba, de equipos eléctricos, contándose con línea propia para 10 a 12 focos, pero ello no dió el resultado esperado, ni llenó prácticamente las necesidades del lugar, por cuya razón se desistió de su respectiva adquisición en firme.

Con el asesoramiento del señor Presidente de la Fundación, se ha considerado este asunto, llegándose a la conclusión de que tanto para atender las necesidades internas, como para extender el servicio a pobladores del lugar, y ante la posibilidad en el futuro de

agua del sub-suelo; es conveniente la instalación de un equipo electrógeno que abarque todas esas necesidades.

Como consecuencia de ello la Comisión tiene a estudio cuanto al respecto concierne para resolver en oportunidad, mientras tanto se continúa atendiendo este servicio con las referidas lámparas a kerosene.

CAPITULO 11° - ARBOLADO

Salvo algunos ejemplares con deficiente desarrollo, no existe en el lugar arboleda, ni se puso nunca en práctica plan alguno integral para plantación de árboles, tendiente a dotar al lugar de la sombra, frescura y belleza que ello significaría y tan necesaria allí. Respondiendo a esa necesidad se ha hecho en el presente período una plantación de 40 árboles de variedades distintas, y entre ellos algunos frutales.

Estudiado y consultado el caso en fuentes de asesoramiento técnico, se procedió conforme a lo aconsejado, a hacer por cada unidad una excavación de aproximadamente un metro cúbico, de donde, - como se puede constatar - , en parte se ha extraído a pico y cortafierro piedra, tosca, yeso, etc., elementos que no pueden permitir el desarrollo de la planta. Luego se procedió al relleno de los pozos con tierra apta, colocando en el momento oportuno la planta rodeándola de protección individual con estacones de madera dura y alambre tejido y de púa, y atendiéndose su regadío ininterrumpidamente. Hasta la fecha puede observarse que se ha tenido éxito en un 80% de la referida plantación, la que ha sido ubicada simétricamente dentro del cuadro capillas y en sus alrededores.

Sobre el particular corresponde consignar que en principio se hizo el cálculo de gastos y se autorizó la suma de $ 500.- m/n por cada planta, pero realizada la mis

ma se obtuvo una economía de $ 3.000.- m/n. vale decir,que la plantación de 40 unidades, incluído excavación de pozo, retiro de escombros, colocación de planta, tutor y protección, insumió la suma de $ 17.373.- m/n. Hacemos constar que las plantas en sí, fueron donadas en su mayoría, por la Municipalidad de Caucete y algunas otras personas.

CAPITULO 12° - PAVIMENTACION INTERNA

Visto el movimiento interno de peatones y vehículos, cada día probadamente en aumento, ha sido preocupación de la Comisión el asfaltado de calles y playas en el orden interno. A su efecto en oportunidad se obtuvo de la Empresa caminera E. Belli que realizara sin cargo el estudio y presupuesto respectivo, el cual en términos generales se concretó de la siguiente manera: Pavimentación de la calle principal interna con entrada y salida a la Ruta 20, en una extensión de 1.700 metros; calzada de carpeta asfáltica de seis metros de ancho, con banquina de ripio de tres metros de ancho en ambos costados; badenes y defensas necesarios; alfaltado de playas circundantes al cuadro de capillas; costo total, a reajustar, aproximadamente $1.380.000.- m/n.

Considerado dichó presupuesto, y a fin de no afectar los ingresos naturales de la Fundación necesarios para su desenvolvimiento, se dispuso hacer una emisión de " BONOS DE PAVIMENTACION " con valor de venta de $ 10.-, 50.- y 100.- respectivamente, por un total de $ 1.600.000.-m/n. y a exclusivo fin de costear la referida pavimentación.

Puestos en circulación dichos bonos, distribuídos parcialmente entre concesionarios de kioscos y dependencias en Difunta Correa, - en principio con 10% de comisión y posteriormente con èl 20% - se comprueba después de seis meses de su vigencia que la venta ha sido prácticamente nula.

Estimamos que el fracaso de colocación de Bonos de Pavimentación, es motivado por el desinterés de los referidos concesionarios en vender los mismos, y hacemos esta afirmación porque apreciamos que es inaceptable,que desde Semana Santa p.pasada, fecha que se pusieron en circulación los Bonos, hasta el presente, en cuyo transcurso han concurrido al lugar aproximadamente 100.000 personas, sólo se han colocado Bonos por valor de $ 6.462.00 m/n., descontada la respectiva comisión.

No nos apartamos de la posibilidad de que los señores Concesionarios de quioscos y dependencias internas, puedan aducir que ellos no tienen obligación de vender Bonos al público; pero es incuestionable que en tal caso se manifiesta una evidente incomprensión, por cuanto con el asfaltado de referencia, además del público en general, serían los Concesionarios mencionados los directamente beneficiados.

Considerando que el intento hecho por la Comisión para activar la venta de Bonos, al duplicar el valor de la comisión, no ha dado ningún resultado positivo, estimamos que si se mantiene el propósito de realizar dicha pavimentación en base a costearla con el producto de la venta de Bonos, se hace necesario implantar sistemas de venta distintos.

Basados en la experiencia recogida con respecto a la modalidad del público en el lugar, opinamos que se intensificaría la colocación de Bonos de la siguiente manera: A) Instalación de mesas "Puestos de venta de Bonos" dentro y fuera del cuadro de capillas, en combinación con donación simultánea o bajo precio de venta de velas, en beneficio del comprador de Bonos - B) Contratación de vendedores ambulantes de Bonos con mayor margen de comisión, y con autorización de propaganda oral, aun dentro de la propiedad de la Fundación - C) Propaganda radial alusiva, en emisoras de San Juan y de Mendoza - D) Construcción de nuevos quios

cos de ubicación preponderante, cuya concesión se haría en base a compromiso de colocación de Bonos, determinando de antemano la cantidad básica de Bonos a adquirir a la Fundación, sean o no vendidos por el Concesionario, y lo cual constituiría el valor de concesión de los referidos nuevos kioscos.

Los ingresos por venta de Bonos, son depositados para ese solo objeto, en cuenta aparte Nº 56, en el Banco de San Juan, Suc. Caucete.-

CAPITULO 13° - MINERALES

YESO AGRICOLA

Se ha constatado que en propiedad de la Fundación abunda el producto denominado "yeso agrícola", el cuál se ha tratado de explotar con amplitud, pero se ha tropezado con algunas dificultades. Ellas consisten en que habiéndose llamado a licitación para la respectiva explotación, sólo se presentó un interesado llenando los requisitos del caso al cuál se le adjudicó uno de los sectores licitados, pero este empresario, - por razones personales -, no dió cumplimiento al convenio establecido, viéndose obligada la Fundación a dar por anulada la concesión en fecha reciente, y a caucionar la garantía en efectivo depositada por el Concesionario conforme al contrato suscripto al efecto.

Por otra parte, se han realizado ventas parciales de dicho yeso extraído de sectores distintos, por valor total de $ 17.715.00 m/n. Estimamos conveniente hacer un nuevo llamado a licitación a fin de explotar dicho yeso, lo que tiene a su favor, el buen camino hasta el lugar, la buena ubicación de "yeseras" inmediatas a calles internas, y el análisis responsable practicado con mues-

tras extraídas al caso, que acusa su óptima calidad.

PIEDRA GRANITICA

También en oportunidad se concretó un convenio con otro empresario interesado en explotar una cantera de piedra granítica negra, según análisis denominada "anfibolita" que se encuentra en cerrillo cercano al Este del cuadro de Capillas, y que en principio hace suponer que puede dar buen resultado en cantidad y calidad.

Esta explotación fué iniciada como exploración por el concesionario, pero sorpresivamente, sin haber retirado material alguno y sin dar explicación, abandonó la misma retirándose con todos sus elementos de trabajo. Posteriormente se apersonó a la Fundación, otra persona exhibiendo el contrato original que le había sido transferido por el referido concesionario. De ello se dió conocimiento al señor Presidente, y a la fecha el asunto se encuentra en estudio para el respectivo asesoramiento jurídico.

PIEDRA LAJA

Otro de los productos que abunda en propiedad de la Fundación es la piedra laja de buena calidad, de la cual se ha extraído bastante cantidad para trabajos internos de la Fundación, tales como escalinata del recorrido del Vía Crucis, piso del cuadro de capillas, etc.

A los efectos de la posible exitosa explotación de este material, destacamos su buena calidad, y el fácil acceso a las canteras que lo contienen en abundancia.

CALCITA

En oportunidad se dió permiso a un empresario para

explorar una posible veta de mineral "calcita", - el cual fué el propio descubridor de la veta -, mineral que según análisis dió muy buen resultado como calidad, aunque aparentemente dicha veta no presenta aspecto de ser abundante.

Sobre el particular, el citado empresario, manisfestó en oportunidad verbalmente su propósito de solicitar permiso de cateo en la zona conforme a Leyes inherentes, pero hasta la fecha la Fundación no tiene conocimiento oficial sobre ello.

CAPITULO 14° - DESLINDE DE PROPIEDAD

Como ya se informara en el período anterior, al hacerse cargo la actual administración no existía en el lugar el necesario señalamiento divisorio de la propiedad de la Fundación.

A su debido efecto se gestionó ante la Dirección de Catastro de la Provincia el deslinde de dicha propiedad, cuya colaboración se obtuvo ampliamente, haciéndose nueva mensura y su correspondiente amojonamiento, a lo que la administración agregó postes complementarios, siendo así que a la fecha el límite de la Fundación con propiedades colindantes se encuentra perfectamente definido, con señalamiento que en sus puntos principales sobre la Ruta 20, pueden apreciarse claramente aun a larga distancia.

CAPITULO 15° - INVERSIONES POR MEJORAS

Consideramos que el mejoramiento de la propiedad, y sus dependencias e instalaciones, lo que forma el patrimonio de la Fundación tiene a su custodia, constituye el aspecto fundamental de su existencia, y por consecuencia la Comisión Directiva ha prestado a este rubro toda la a-

tención que debe dispensársele, tanto para cumplir con las Leyes inherentes, como porque las donaciones que se reciben del público, tienen en espíritu y en acción el manisfiesto deseo de mejorar cuanto concierne al lugar de devoción denominado Difunta Correa.

A lo ya realizado en el ejercicio anterior, se agrega lo construído, refeccionado y mejorado en el presente ejercicio, todo lo cual se ha hecho y se encuentra a la vista del público, lo que es fácilmente verificable. Las obras realizadas en el presente período se sintetizan con el siguiente detalle:

CONSTRUCCIONES

Construcción de 350 metros cuadrados de techo nuevo en habitaciones, galerías, aleros y galpones - 188 metros cuadrados de muros de ladrillo de cabeza - 54 metros cuadrados de muros de ladrillo de soga - 22 metros cúbicos de cimiento de hormigón - 92 metros cuadrados de revoques y enlucidos - 9 fogones con sus respectivas parrillas de hierro y campana con chimenea - 55 metros lineales de bancos de piedra sellada, ubicados en distintas dependencias - 54 metros cuadrados de piso de hormigón y de mosaico calcáreo - Construcción de cuatro casillas para letrinas en material de ladrillo, con sus correspondientes pozos excabados en piedra viva empleando dinamita, y cubiertos con loza de hormigón armado - Complementación y terminación de la capilla N° 7, con su respectivo piso, techo y pintura - Refección e impermeabilización de 200 metros cuadrados de techos ya existentes - Adaptación de 19 aberturas dotadas de sus correspondientes puertas y ventanas de madera - Dotación de 50 metros cuadrados de muebles estantes, ubicados y a ubicar en las capillas N° 2 - 3 - 5 y 7, a objeto de acondicionamiento y exhibición de

objetos diversos depositados por promesantes - Dotación de dos vitrinas con cuatro y medio metros cuadrados, con 8 puertas de vidrio y 16 cerraduras de cierre, ubicadas en la capilla N° 3, a objeto de conservación, custodia y exhibición de joyas y objetos de valor donados por promesantes - Construcción de 60 metros cuadrados de piso de piedra laja, 85 metros lineales de cordón de hormigón formando canteros, y 300 metros cuadrados de movimiento de tierra nivelado, dentro del cuadro de capillas; lo cual se prosigue hasta cubrir su totalidad de aproximadamente 700 metros cuadrados - Nivelación y rellenos de pisos en galpones y galerías; conservación de calles y playas; refecciones diversas en distintas dependencias; pinturas y blanqueos en general.

MATERIALES - MANO DE OBRA

La provisión de materiales se hace por lo general por cuenta de la Fundación, los cuales se adquieren consultando diversas cotizaciones de plaza y ajustándose a la de mayor conveniencia. De igual manera para su transporte a Vallecito, se ha aceptado el presupuesto más bajo entre varios transportistas.

Las razones principales por las cuales la Comisión ha adoptado este procedimiento son las siguientes: 1°- Las compras se hacen en pequeñas cantidades a medida de su necesidad - 2°- Si los materiales hubieran de ser provistos por el constructor, el tiempo y trámite que ello insume encarecería su costo - 3°- La Fundación recibe con frecuencia donación de materiales, y en su propiedad hay existencia de buena parte de ellos.

En todos los casos que se dispone la realización de obras de consideración, se solicitan presupuestos públicamente, aceptándose como es lógico el de mejor conveniencia para la Fundación.

Tanto en los costos de materiales adquiridos, como en el valor de mano de obra abonados, puede verificarse plenamente por medio de los respectivos comprobantes, que en ningún caso excedieron el valor de costo actualizado en plaza.

Los principales materiales empleados en las obras que han quedado detalladas son los siguientes: 20.000 ladrillos, 15.000 por compra y 5.000 por donación - 130 metros cúbicos de arena, ripio y tierra - 180 bolsas de cemento, 140 por compra y 40 por donación - 5.600 cañas, 3.600 por compra y 2.000 por donación - 340 kilogramos de hierro para construcción y parrillado de fogones -- 6.500 kilogramos de cal - 300 metros cuadrados de piedra laja extraída en canteras de la Fundación - Rollizos de álamo y maderamen diverso; pilares, soleras, postes de letreros y linderos, etc.; pinturas, tierras de color,puntas París, bulones, herrajes, insecticidas, hormiguicidas,etc.

CONTROL DE MATERIALES Y EFECTOS

A los fines del caso hacemos constar que entre las disposiciones implantadas por la Comisión Directiva,se cuenta la verificación que el encargado del Puesto Policial de Difunta Correa debe hacer toda vez que se reciban en el lugar materiales, agua o efectos, para construcción o uso de la Fundación, el que sin excepción confecciona en cada caso la respectiva "BOLETA DE CONTROL" por triplicado.Ello significa, que ningún proveedor puede cobrar sus haberes en Tesorería, mientras no presente una copia de dicha Boleta de Control, con constancia de la provisión efectuada,refrendada por la Policía del lugar.

INCREMENTACION DE PATRIMONIO

Conforme a los respectivos comprobantes, se ha in

vertido el 40% de ingresos en mejoras realizadas por los siguientes conceptos: Construcciones y Refecciones - Moblaje y Carpintería - Utiles de escritorio - Elementos para alumbrado y tendido de línea eléctrica - Efectos para suministro de agua Elementos para rodado - Herramientas- - Protección de arbolado - Utiles de aseo y limpieza - Empostado de letreros y linderos - Efectos varios -.

Vale decir que con ello la Fundación ha incrementado su patrimonio en la suma de $ 400.000.00 m/n.,lo cual debidamente documentado, corrobora nuestra afirmación de que este rubro ha merecido preferente atención de la Comisión Directiva.

CAPITULO 16° - INGRESOS Y SU CONTROL

Los ingresos de la Fundación se ha incrementado comparativamente con el ejercicio anterior en la suma de $ 300.000.00 m/n., alcanzando el total del presente ejercicio a sobrepasar la suma de Un Millón de pesos, lo que es proveniente en su mayor parte de donaciones en dinero efectivo recibido de promesantes. Tales cifras hablan con elocuencia de lo que es en el presente y de lo que puede ser en el futuro el paraje donde se rinde el referido culto , tanto en el orden espiritual correspondiendo a la fé de los promesantes, como en el aspecto turístico con concurrencia de público local y foráneo.

Si bien en Balances y Memorias se describe con fidelidad el movimiento contable de la Fundación, estimamos conveniente explicar detalles que se relacionan a la percepción de dinero efectivo depositado por los donantes en alcancías.

Tal como puede constatarlo quien quiera hacerlo , puede comprobarse que las alcancías colectoras están dotadas de un doble cierre de seguridad, es decir que para a-

brirlas es necesaria la presencia por lo menos de los dos miembros de la Comisión en cuyo poder, indistintamente, se encuentran las respectivas llaves. Los duplicados de llaves, que generalmente está dotada toda cerradura o candado, permanecen en paquete sellado en poder de un tercer miembro de la Comisión. Por otra parte, las llaves de cierre de las puertas de las capillas, en cuyo interior se encuentran las alcancías, permanecen en poder del encargado del Puesto Policial del lugar. Todo ello asevera la imposibilidad de que alguna alcancía pudiera ser abierta subrepticiamente.

Períodicamente, - condicionado al día y hora que le sea posible a los miembros de la Comisión -, se realiza la descarga de dichas alcancías, en lo que intervienen además de los miembros de la Comisión, por lo general testigos, indefectiblemente con la presencia de los empleados de policía allí destacados.

Reunido el dinero en las valijas correspondientes se cierran las mismas con llave, y de inmediato se les coloca una faja de seguridad, que abarca en el cuerpo de valijas su respectiva tapa y la bocallave de su cerradura, faja que previamente es firmada por todas las personas presentes referidas. Cualquier intento de apertura incorrecta de dichas valijas, quedaría evidentemente en descubierto.

Tales valijas con el dinero que contienen, son conducidas a la sede de la Fundación en Caucete por miembros de la Comisión, lo que infinidad de veces se ha hecho acompañados de personas ajenas invitadas de exprofeso como testimonios. Desde hace algún tiempo, con fines de extremar precauciones y mejor control, los miembros de la Comisión encargados de la conducción de valijas con dinero, son acompañados por un empleado de policía, solicitado exclusivamente a ese objeto a la Seccional 9a. de Caucete.

Reunidos invariablemente en el mismo día los miembros de la Comisión, se verifica el cierre de valijas y se procede a su apertura y recuento de dinero. Esta operación,

- salvo muy rara excepción -, no se hizo nunca sin la presencia de autoridades y otras personas responsables invitadas al efecto, quienes a la vez que testifican el acto, colaboran en el recuento, lo que es de suma importancia si se tiene en cuenta la considerable cantidad de billetes menores y monedas reunidas en cada arqueo.

Realizado dicho recuento, y controlado por los presentes el monto del dinero reunido, se confecciona la respectiva planilla que refrendan los asistentes al acto. A los efectos de su constatación se ponen a disposición las 71 planillas confeccionadas hasta la fecha, y firmadas por un total de 379 personas.

El proceso siguiente es rutinario, se deposita el dinero en el Banco de San Juan, Sucursal Caucete, y para extraerlo para efectuar pagos, es indispensable que cada cheque sea firmado por tres miembros de la Comisión Directiva en todos los casos.

En aquellas oportunidades que el donante desea tener constancia de su entrega en dinero efectivo, este es recibido en la administración bajo recibo por triplicado, y luego ingresado a Tesorería o es ocupado en la llamada "caja chica" para pagos de circunstancias.

INGRESOS POR VENTA DE VELAS

Estimamos que este aspecto debe ser debidamente explicado. Como es de conocimiento, los señores promesantes depositan constantemente en las distintas capillas considerable cantidad de velas en paquetes y a granel, en forma de donación, correspondiendo a sus sentimientos o creencias como profesión de fé.

Tal como se ha autorizado se surte de dichas velas gratuitamente a los señores promesantes que deseen hacer uso de ellas; a pobladores que las soliciten para uso familiar; y a Iglesias como ya se ha explicado, no obstante lo

cual siempre hay un apreciable remanente.

La acumulación de tales velas significaría un serio problema para la Fundación, y las que indudablemente sufrirían deterioros, por otra parte, considerando que al convertir ese remanente de velas en monetario para realizar obras no se lesiona el propósito del promesante donante, se dispuso en oportunidad la entrega de velas a concesionarios locales a precio módico, a fin de que en la reventa se beneficiara el público en su respectiva adquisición.

De tal manera es que este rubro ha significado en el presente ejercicio un apreciable ingreso de $ 30.290.00 m/n, haciéndose presente que la distribución se efectúa con confección de factura por triplicado y contra pago de contado.

Cabe destacar que en el ejercicio anterior esta venta alcanzó la suma de $ 13.230.00 m/n., vale decir, que en el presente ejercicio se ha incrementado la misma en $ 17.000.00 m/n.

CAPITULO 17° - DONACION DE JOYAS Y EFECTOS RECIBIDOS

A las donaciones que se reciben en dinero en efectivo, materiales, agua, etc., que se describe en respectivos capítulos, se agregan las donaciones de joyas, objetos y efectos, cuya cantidad y diversidad es sencillamente extraordinaria, con la particularidad de que una gran mayoría son depositados anónimamente en las distintas capillas, lo cual se trata de corregir haciendo permanente advertencia al público, para que todo objeto sea entregado en la administración bajo inventario.

En lo que se refiere a joyas, entre las cuales evidentemente las hay de las denominadas "fantasía", y a objetos de valor, tanto los entregados en la administración

como los encontrados en los altares o estantes, se les dá asiento en el correspondiente Libro de Inventario rubricado, aplicándoseles el número correlativo que les corresponde, y haciendo su descripción en la forma más precisa posible. De esta manera se han inventariado al cierre del presente período la cantidad de 1.116 unidades que se conservan en vitrinas bajo llave.

En cuanto a objetos y efectos varios se han inventariado las unidades siguientes: Vestidos de novia y comunión 70 - Manteles, carpetas, alfombras, banderas, tejidos varios 235 - Cuadros motivo religioso, imágenes, candelabros, crucifijos, floreros, cuadros Difunta Correa, lámparas, arañas de luces, etc., 600 - Sillas, bancos, mesas 60 - Receptores de radio 2 - Bicicletas 2 - Mueble ropero 1 -

A lo enumerado se agregan infinidad de pequeños objetos de adorno, carpetita, placas, ropería diversa, bastones, muletas, cuadros, yesos, cabello, fotografías, etc. de lo cual no es posible llevar inventario por su diversidad, y a los cuales la Comisión dá el destino que estima conveniente al caso.

CAPITULO 18° - PUBLICACIONES PERIODISTICAS

No podemos menos que hacer una breve referencia sobre este aspecto, por cuanto muy lamentablemente la prensa no ha colaborado con la Fundación, salvo lógicamente honrosas excepciones.

Este hecho llama más la atención, si se tiene en cuenta que al finalizar el primer ejercicio se realizó sobre el terreno una asamblea pública, a la que asistieron autoridades, legisladores, y funcionarios; numeroso público y varios periodistas locales especialmente invitados, ante quienes la Comisión rindió en forma amplia y documenta-

da un informe completo de su actuación, repartiéndose en la oportunidad sendos ejemplares de la Memoria y Balance respectivo.

Por otra parte afirmamos que en ningún momento se ha negado a nadie información sobre el movimiento de la Fundación, y muy por el contrario, tantas veces como fué oportuno hemos ofrecido cuanto elemento probatorio se nos quiera requerir para la constatación de hechos y cosas. Siendo también de conocimiento que al lugar han concurrido corresponsales de órganos periodísticos, que han constatado la transformación moral y material que se ha operado en el paraje Difunta Correa, durante los dos últimos años.

A pesar de todo ello se han hecho publicaciones periodísticas por las que se ha pretendido erróneamente desvirtuar la labor desarrollada, como a la vez se ha intentado, sin fundamento valedero alguno, empañar en cierto modo el correcto desempeño de la Dirección y de la Administración.

No se ha hecho el desmentido o la refutación que documentadamente podemos hacer en todo momento, por la sencilla razón de que las mejoras están a la vista de todo el mundo, y porque los comprobantes están a disposición de toda persona o entidad responsable; y además, porque la moral y la honestidad de los miembros integrantes de la Comisión Directiva, está muy por encima de la calumnia en cualquiera de sus insanas manifestaciones.

La obra realizada en pro del mejoramiento cultural, moral y material de aquel lugar, que millares de concurrentes aprecian y testifican, no podrá ser jamás desvirtuada por publicaciones antojadizas que se invalidan a si mismas, por cuanto acusan en su origen un completo apartamiento de la verdad.

Una vez más ponemos a disposición de la prensa en general, y del público, promesantes y entidades, cuanto elemento de juicio quieran verificar, a los efectos de interio

rizarse plenamente de los procedimientos que rigen el manejo del patrimonio de la Fundación C. Vallecito.

CAPITULO 19° - PROYECTOS FUTUROS

ARCO Y CAPILLA

Conforme a lo que dispone la Ley 1.300, es de incumbencia de la Fundación la construcción de un "Arco de Entrada", y una "Capilla", que se interpreta como capilla Iglesia. Para la ejecución de estas obras se ha tropezado con algunas dificultades, y entre ellas: la posibilidad de que al proseguirse la pavimentación de la Ruta 20, pudiera ser modificado su trazado sobre el frente de la propiedad de la Fundación; el no desalojo de la dependencia interna N° 47, que interfiere la ubicación en el lugar que la Comisión considera conveniente erigir dicha Iglesia; el elevado costo actual de la construcción, etc.

A los fines de dar principio de cumplimiento a lo que consigna la Ley de referencia, la Comisión dispuso en oportunidad que se deposite en cuenta aparte, en el Banco de San Juan, Sucursal Caucete, el 15% de los ingresos de arqueos de alcancías, al sólo efecto de allegar fondos para estas obras, lo cual se efectúa con regularidad.

ADMINISTRACION - POLICIA

Se insiste en la conveniencia de edificar dependencias independientes para la Administración y la Policía, lo que realizado en la posible ubicación elegida, significaría el funcionamiento de oficinas y alojamiento adecuados para ambas autoridades, y a la vez mejor visibilidad para vigilancia permanente.

CEMENTERIO

Es de conveniencia el remodelamiento y ampliación del cementerio emplazado en propiedad de la Fundación, que es el de orden público en la zona, y cuyo actual cierre es inadecuado y se encuentra deteriorado, y porque en cierto modo, tiene relación directa con la razón de ser de esta Institución.

VIA CRUCIS

Estimamos también conveniente la modificación del trazado del recorrido del Vía Crucis existente, a fin de que su iniciación comenzara en una plazoleta a construirse sobre el frente de la futura Iglesia, pero ello está también condicionado a la obtención del desalojo de la referida dependencia N° 47.

CASILLA N° 10

Esta dependencia fué construída con anterioridad a la actuación de la actual administración, al exclusivo fin de ser dedicada al encendido de velas. En la actualidad ha debido procederse a su clausura interna, en razón de que por la deficiencia de su construcción es motivo frecuente de su total incendio, provocado por la acumulación y recalentamiento del sebo derivado de la inmensa cantidad de velas que el público acostumbra a encender allí.

A fin de que se llene la finalidad para lo que fué construída esta casilla, que se ha hecho tradicional entre los promesantes, es indispensable proceder en parte a su refección, y en parte a su modificación.

DEPENDENCIAS VARIAS

Las dependencias Nº 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 y 39, siguen presentando a la vista del público el mismo aspecto antiestético, y en parte ruinoso, del primer momento. Su remodelamiento y refección significaría eliminar tal aspecto, y a la vez el aprovechamiento integral de las mismas, tanto para quienes las habitan en la actualidad, como en parte para comodidad de visitantes.

CAPITULO 20º - ASUNTOS PENDIENTES

1º Juicio por restitución de objetos y efectos retirados de las capillas por anteriores encargados, en época posterior a haber tomado posesión el actual Gobierno de la Provincia.

2º Reglamentación de la Ley creadora de la Fundación.

3º Integración de la Comisión Directiva, por renuncia de uno de sus miembros.

4º Creación del Puesto Policial efectivo en el paraje Difunta Correa.

5º Escrituración a la Fundación del terreno y dependencias expropiadas por Ley 1300 y modificatoria 1731.

6º Tasación o peritaje de joyas recibidas en donación.

C O L A B O R A C I O N

Una vez más nos complacemos en destacar la armonía en que se desempeñan los miembros de la Comisión Directiva en el cumplimiento de su cometido, puesto que en ningún momento hubo interferencias ni discripancias que pudieran per

judicar los intereses de la Fundación.

De igual manera hacemos constar el amplio respaldo recibido del Poder Ejecutivo de la Provincia, de señores legisladores y funcionarios, de autoridades municipales y policiales; al igual que de vecinos, donantes y promesantes en general, a todos cuantos hacemos llegar nuestro sincero reconocimiento.

CAUCETE, Octubre de 1961.

FIRMADO: ENRIQUE MOYA GIL - OSCAR R. MICHALEK -
VICENTE CANDINO - RUPERTO FERNANDEZ -
ANTONIO FERNANDEZ - EUSEBIO AGUILERA -

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX
XXXXXXXX
XXXXXX
XXXX
XX

FUNDACION CEMENTERIO VALLECITO
BALANCE DE COMPROBACION DE SUMAS Y SALDOS
EJERCICIO 1° DE SEPTIEMBRE 1960 - 30 DE SEPTIEMBRE 1961

C U E N T A	S U M A S		S A L D O S	
	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1- CAJA	1.836.260.40	1.836.260.40		
2- BANCO DE SAN JUAN-CAUCETE	840.456.65	825.637.oo	15.089.65	
3- GASTOS GENERALES	30.766.60		30.766.60	
4- EFECTOS,MUEBLES Y HERRAM.	52.514.50		52.514.50	
5- ASEO Y LIMPIEZA	84.850.50		84.850.50	
6- ALUMBRADO Y ARTEFACTOS	9.957.10		9.957.10	
7- ATENCION PERSONAL POLICIAL	107.899.20		107.899.20	
8- PROVISION E INSTALAC. AGUA	51.615.50		51.615.50	
9- CONSTRUC. Y REFECCIONES	286.480.35		286.480.35	
10- MOVILIDAD DE COMISION Y ADM.	14.566.90	230.oo	14.336.90	
11- REPUESTO Y REPARACION RODADO	42.638.80		42.638.80	
12- IMPRESOS Y PUBLICIDAD	19.070.50		19.070.50	
13- UTILES DE ESCRITORIO	1.410.80		1.410.80	
14- ADMINISTRACION	92.500.oo		92.500.oo	
15- DONACIONES (Bajo Recibo)		18.584.oo		18.584.oo
16- ARQUEO DE ALCANCIAS	1.000.oo	887.847.oo		886.847.oo
17- VENTA DE VELAS		30.290.oo		30.290.oo
18- OCUPACION DE DEPENDENCIAS		6.281.oo		6.281.oo
19- INGRESOS VARIOS	9.173.oo	16.074.oo		6.901.oo
20- DERECHOS DE TRANSITO		2.613.oo		2.613.oo
21- ENVASES		1.597.oo		1.597.oo
22- CONMEMORACIONES RELIGIOSAS	9.097.oo		9.097.oo	
23- CONCESIONES DE KIOSCOS		23.300.oo		23.300.oo
24- VENTA DE MATERIALES Y MINER.		17.715.40		17.715.40
25- ARBOLADO	17.363.oo		17.363.oo	
26- RIFA PRO-PAVIMENTACION		6.462.oo		6.462.oo
27- PARROQUIA CRISTO REY	165.000.oo		165.000.oo	
S U M A S	3.672.620.80	3.672.620.80	1.000.590.40	1.000.590.40

TOTAL DE INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINA - POR TODO CONCEPTO:
$ 1.001.189.40

DETALLE DE EGRESOS POR RUBROS CON SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES

C U E N T A	INVERSION	%
CONSTRUCCIONES Y REFECCIONES	$ 286.480.35	28,63
ATENCION PERSONAL POLICIAL	" 107.899.20	10,70
ADMINISTRACION	" 92.500.oo	9,25
ASEO Y LIMPIEZA	" 84.850.50	8,48
REPUESTO Y REPARACION RODADO	" 42.638.80	4,26
PROVISION E INSTALACION AGUA	" 51.615.50	5,16
EFECTOS MUEBLES Y HERRAMIENTAS	" 52.514.50	5,25
GASTOS GENERALES	" 30.766.oo	3,07
MOVILIDAD COMISION Y ADMINISTRACION	" 14.566.90	1,45
IMPRESOS Y PUBLICIDAD	" 19.070.oo	1,90
CONMEMORACIONES RELIGIOSAS	" 9.097.oo	0,90
ALUMBRADO Y ARTEFACTOS	" 9.957.10	0,99
UTILES DE ESCRITORIO	" 1.410.oo	0,14
ARBOLADO	" 17.373.oo	1,73

(a) En el Balance de comprobación de sumas y saldos, el rubro Parroquia Cristo Rey (Cta.27) corresponde a: Cesión perenne toria garantizada y autorizada por nota fecha 20/9/61, y Acta N° 46.-

DIFUNTA CORREA

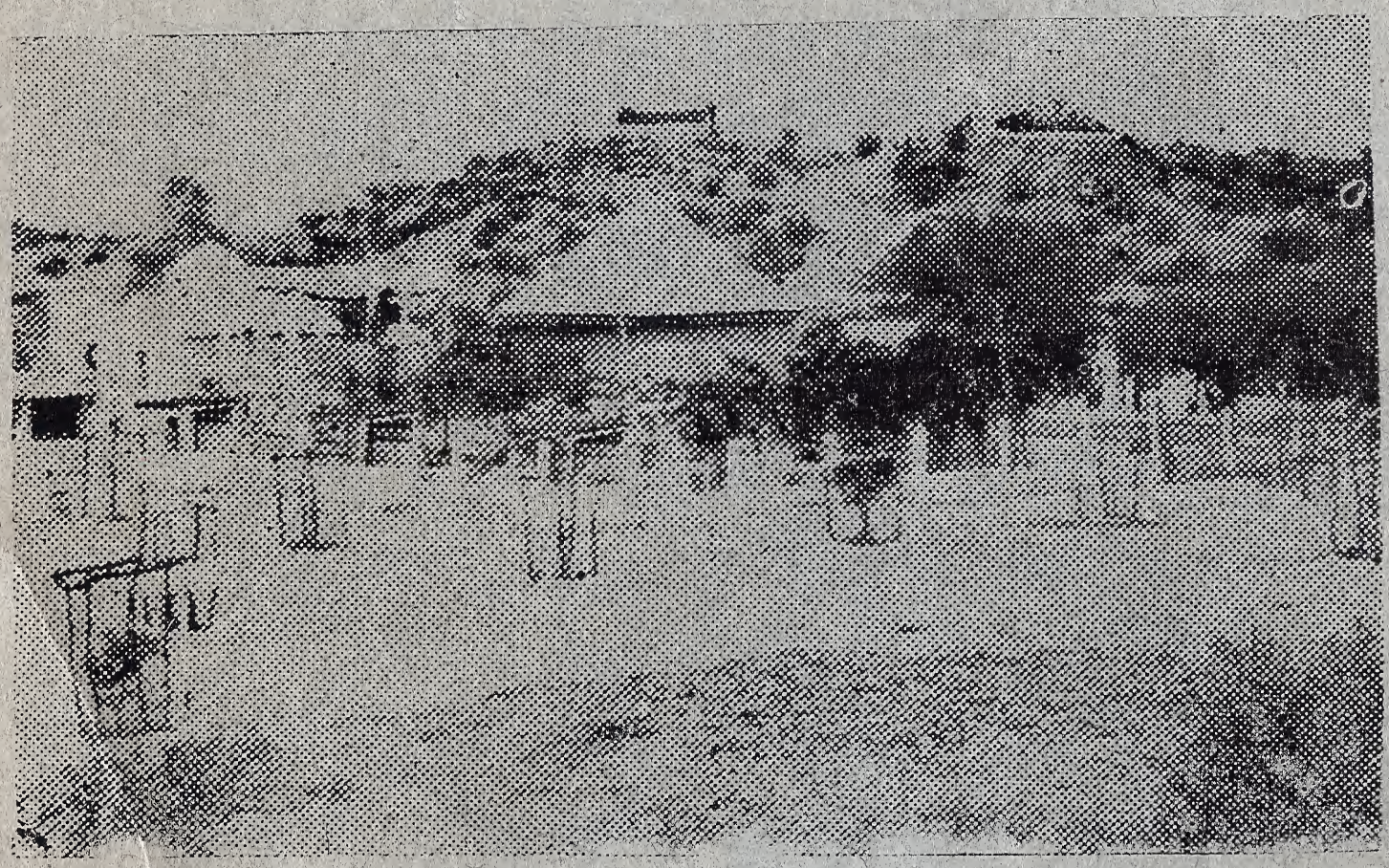

VISTA DE CAPILLAS DONDE SE LE RINDE CULTO.

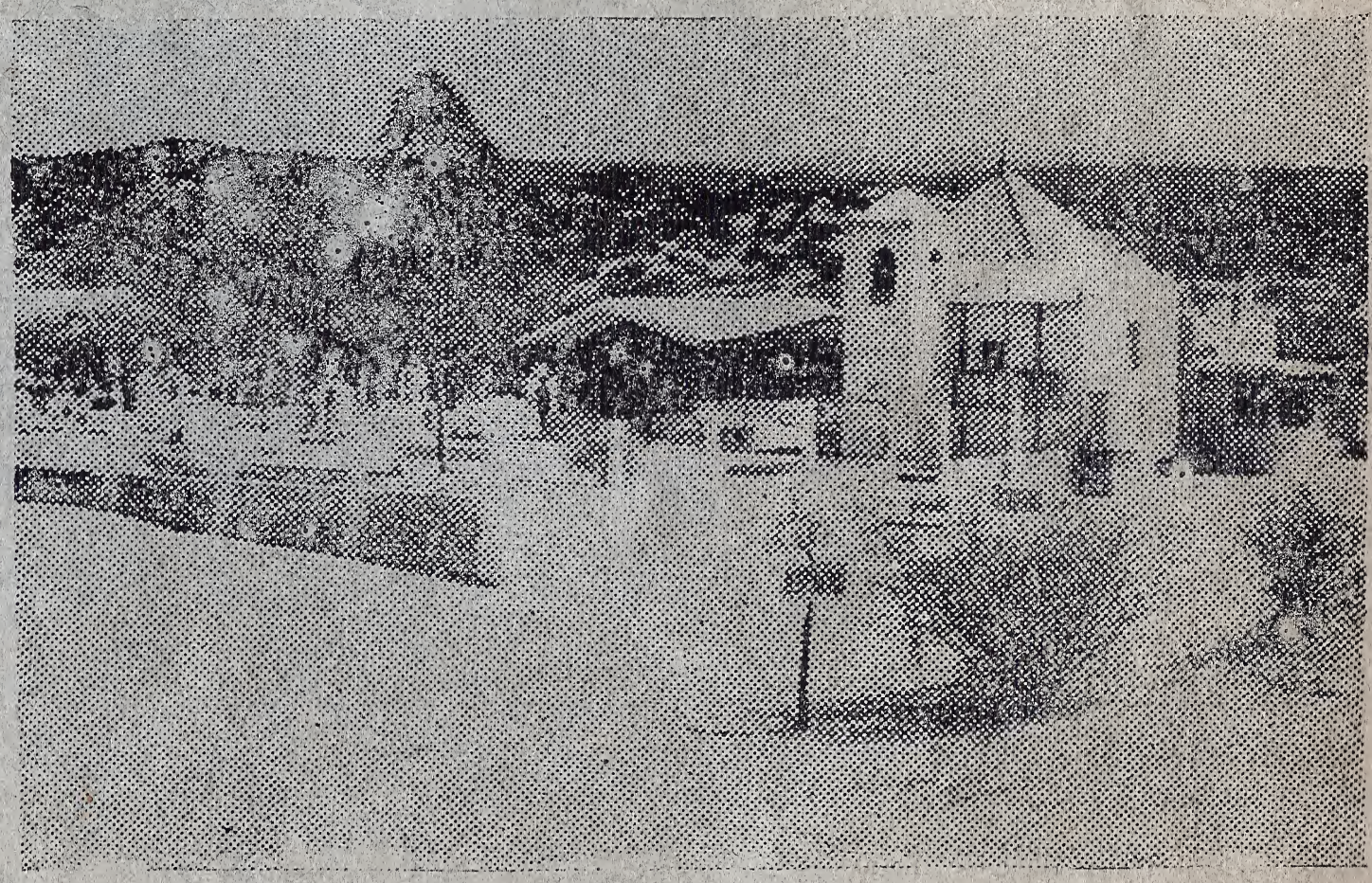

Caucete - Distrito Vallecito San Juan

RUTA NACIONAL Nº. 20 - Kilometro 62

F C N. G. Belgrano Est. Vallecito